

APLICACIONES ASOCIADAS

Para su correcto funcionamiento, la aplicación LIBRO DE SUELDOS DIGITAL utiliza los datos ingresados por los empleadores de otras herramientas de Seguridad Social:

- ✓ Simplificación Registral
- ✓ Declaración en línea

Es por ello que, como requisito a utilizar la aplicación LIBRO DE SUELDOS DIGITAL, el empleador debe tener actualizada la información de los mencionados sistemas.

Desde el sistema "*Simplificación Registral*" se determinará la base de relaciones laborales vigentes del período y se utilizará para la generación del libro de sueldos, la siguiente información registrada de cada una de ellas:

- Fecha de inicio de la relación laboral
- Fecha de fin de la relación laboral
- Convenio Colectivo
- Categoría
- Puesto
- Sucursal

Para conocer cómo actualizar la información en las bases de Simplificación registral, se encuentra disponible en la página de AFIP, la siguiente guía PASO A PASO:

<https://servicios1.afip.gov.ar/genericos/guiadetramites/VerGuia.aspx?tr=47>

Desde el sistema "*Declaración en línea*" se tomarán los siguientes datos:

- Indicación si corresponde contribuciones relacionadas con la Ley de Riesgo de Trabajo (LRT)
- Porcentaje de alícuota - Ley de Riesgo de Trabajo (LRT)
- Cuota Fija - Ley de Riesgo de Trabajo (LRT)
- Tipo de Empleador
- Actividad
- Obra Social
- Zona
- Indicación si corresponde aplicación de la Ley 25.922 (Ley de Promoción de Industria del Software)
- Indicación si posee Póliza S.C.V.O.

Si bien a partir del uso de la aplicación "Libro de sueldo digital" la confección y envío de la declaración jurada F.931 se realizará con este nuevo servicio, se podrán utilizar todas las consultas que se encuentran disponibles en "*Declaración en línea*", incluyendo exportación de archivos de control.